



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 OCT 2025

RES. DECECO N° 0967-25

Expte. N° 6.253/25

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación de la Sra. Miriam Mabel CORRALES NIETO, D.N.I. N° 27.439.590; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución DECECO N° 538/25 se aprobó el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Sra. CORRALES NIETO.

Que en la citada Resolución se consignó erróneamente la fecha de inicio del mencionado Contrato, omitiéndose el mes.

Que el Art 101 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549/72, expresa: "... En cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Que la Resolución DECECO N° 817/25, tiene por aprobado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Facultad y la Sra. CORRALES NIETO, a partir del día 1 de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que a fs. 23 obra nota por medio de la cual la Sra. CORRALES NIETO, presenta su renuncia al Contrato de Locación, a partir del día 1 de noviembre de 2025.

Que el contrato suscripto, establece en su artículo noveno las condiciones de Rescisión.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente** la Resolución DECECO N° 538/25, en todas sus partes, donde dice "a partir del día 2 y hasta el 31 de agosto de 2025", debe decir "a partir del día 2 de junio de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025".

**ARTÍCULO 2°.- Rescindir** el contrato suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Sra. Miriam Mabel CORRALES NIETO, D.N.I. N° 27.439.590, aprobado por Resolución DECECO N° 817/25, a partir del día 1 de noviembre de 2025.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.  
E.E.A./M.S.S

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.